RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., enero treinta (30) de dos mil veinticinco (2025).

Radicación. 11001 3103 022 2021 00089 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala Civil en proveído de 28 de octubre del 2024, que confirmó la sentencia calendada 24 de enero de 2024 emitida por esta dependencia judicial en el presente asunto.

Secretaría proceda con la liquidación concentrada de costas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MPCA

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87ffe646720cc96ae8e0a3bf3f0ceec6a1626d15d642160eb78fe8034d1c9b5a**
Documento generado en 30/01/2025 01:15:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica